



Al despacho del señor Juez el presente proceso indicando que el Fondo Nacional de Garantías emite respuesta del oficio civil N°. 037 del 12 de marzo de 2020. Pasa al despacho 10/11/2020.

ANA JUDITH BARRERA SALAMANCA

**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).

PROCESO EJECUTIVO

Radicación: 2014.00010.00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandados: Custodio Hurtado Barrios

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, agréguese al expediente la respuesta emitida por el Fondo Nacional de Garantías, para conocimiento de las partes y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL No 28

Auto de fecha: 12 de noviembre de 2020
Notificado hoy: 13 de noviembre de 2020

Ana Judith Barrera Salamanca
Secretaria